



Mónica Soto: no evada su responsabilidad

ESENCIA DE MUJER
**YAZMIN
ALESSANDRINI**

[www.lapoliticamedarisa.mx / @Yalessandrini1](http://www.lapoliticamedarisa.mx/@Yalessandrini1)

Yava siendo hora de que en México nos empecemos a acostumbrar de que la rendición de cuentas y la transparencia ya no forman parte del vocabulario cotidiano de los funcionarios públicos. El pasado lunes, Mónica Arali Soto Fregoso, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en un hecho que pasó desapercibido por casi todos los medios de comunicación, aprovechó su participación en el encuentro anual de magistraturas electorales para improvisar una perorata que hizo pasar como su informe anual de actividades, dejando en claro que en los tiempos estelares de la *cuatroté* todos hacen lo que se les pegue la gana.

En términos legales y jurídicos, el titular del TEPJF está obligado a rendir su informe anual de labores de manera presencial en una sesión especial ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y con el pleno de la Sala Superior. Sin embargo, por primera vez en los 30 años que lleva nuestro sistema electoral no fue así, porque Soto Fregoso prefirió enviarlo por escrito para “que me den la oportunidad de rendirles cuentas a ustedes, no de manera extensa, no se preocupen”.

¿A quiénes “ustedes”? Al pueblo no creo. Porque con esta acción (la de enviar un informe por escrito y negándose a presentarse ante la Sala Superior de la SCJN) el mensaje que le está enviando a todos los mexicanos,

esos mismos que con sus impuestos le pagan hasta el último peso de su salario, es que no le interesa rendir cuentas sobre lo que ha hecho (o no ha hecho) al frente del TEPJF. ¿Dónde quedó, pues, la arenga de *que con el pueblo todo y sin el pueblo nada*?

En su monólogo del lunes, Soto Fregoso se pavoneó al señalar que ante la reforma judicial en marcha, las magistraturas electorales en funciones son la última generación institucional que le dio identidad al sistema jurídico electoral mexicano. Esto es una mentira, porque la elección de jueces y magistrados todavía no se lleva a cabo... ni siquiera se han definido las reglas del juego, por lo que todavía no se ha requerido la intervención del TEPJF. Así que, ¿cuál “última generación institucional” y cuál “identidad al sistema jurídico electoral mexicano”? Con estas palabras, la magistrada presidenta ya está politizando dicho proceso.

A los mexicanos nos importa saber cuál fue el proceder del Tribunal Electoral durante la etapa de conclusión del pasado proceso electoral federal; también queremos una explicación sobre el proceder del TEPJF respecto al tema de la sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión, el cual avalaron dizque “apegándose a la Constitución”. Hay muchas dudas que la señora Soto Fregoso está obligada a aclarar no sólo a los integrantes de la Primera Sala de la SCJN, sino a todo México y con su “informe por escrito” lo único que hizo fue evadir su responsabilidad. O qué, ¿sólo porque está afirmando, frente a las cámaras y los micrófonos, que el Tribunal Electoral cumplió con sus funciones estamos obligados a creer en sus palabras?

Señora Soto: usted tiene la obligación de rendirle cuentas al pueblo de México, no a un partido político.